



CAMBLOR & JAMESON

AUDITORES CONSULTORES

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los patrones de la Fundación Fernando Arce Gómez, por encargo del Patronato:

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Fernando Arce Gómez (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspecto más relevante de la auditoría

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, los ingresos de la Fundación provienen de diversas actividades relacionadas con personas con discapacidad.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría dada su significatividad y por ser susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con se adecuada imputación temporal, a partir de las cuotas y tarifas de los distintos centros de actividad y convenios con Administraciones públicas, así como las ventas y los ingresos por servicios prestados en el periodo al que corresponden, independientemente del momento de su cobro.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría y en respuesta al riesgo indicado, hemos evaluado los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos de los diferentes tipos de actividad, analizando los criterios seguidos por la Fundación y su razonabilidad en función de las características de las actividades que se describen en la nota 1 de la memoria, con el objetivo de analizar la eficacia de los controles clave que mitigan el riesgo de fraude y el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos.

Hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos sobre las variaciones de la cifra de negocio de las diferentes actividades con respecto al ejercicio anterior, para identificar tendencias inusuales.

Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle de los ingresos registrados durante el ejercicio empleando técnicas de muestreo obteniendo la documentación soporte de la selección de ingresos. Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el periodo correcto.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención en relación con lo indicado en la nota 2.4 de la memoria adjunta acerca de la comparación de la información contenida en las cuentas anuales relativa al ejercicio anterior. La Fundación Fernando Arce Gómez ha sido constituida en el presente ejercicio para realizar la actividad consistente en la gestión de centros para personas con discapacidad, que venía realizando hasta el ejercicio 2020 la Fundación Asilo de Torrelavega. El Patronato de la Fundación, a efectos comparativos con las cifras del presente ejercicio, ha optado por incluir en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria del ejercicio anterior las cifras correspondientes a dicha actividad, tal como se incorporaron en las cuentas anuales de la Fundación Asilo de Torrelavega. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

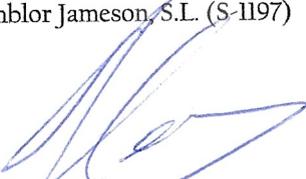
Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Camblor Jameson, S.L. (S-1197)



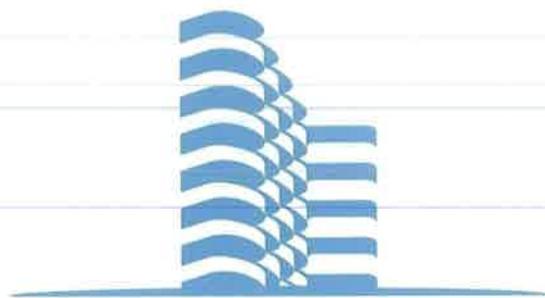
César Camblor (9655)
14 de octubre de 2022



CAMBLO & JAMESON, S.L.

2022 Núm.09/22/01186

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Fundación Fernando Arce Gómez

Cuentas anuales

Ejercicio 2021



Wendy
VºBº El Presidente:


CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-330134055
Nº ROAC S-1157

INDICE

BALANCES

CUENTAS DE RESULTADOS

MEMORIA

- 1 - Actividad de la entidad
- 2 - Bases de presentación de las cuentas anuales
- 3 - Excedente del ejercicio
- 4 - Normas de registro y valoración
- 5 - Inmovilizado Material
- 6 - Bienes del Patrimonio Histórico
- 7 - Inversiones Inmobiliarias
- 8- Inmovilizado Intangible
- 9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- 10- Instrumentos financieros
- 11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- 12- Beneficiarios-Acreedores
- 13- Fondos Propios
- 14- Existencias
- 15- Moneda extranjera
- 16- Situación fiscal
- 17- Ingresos y Gastos
- 18- Provisiones y contingencias



W. Arce
Vº Bº El Presidente.

- 19- Información sobre medio ambiente
- 20- Retribuciones a largo plazo al personal
- 21- Subvenciones, donaciones y legados
- 22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios
- 23- Negocios conjuntos
- 24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- 25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
- 26- Hechos posteriores al cierre
- 27- Operaciones con partes vinculadas
- 28- Otra información
- 29- Información segmentada
- 30- Estado de flujos de efectivo
- 31- Inventario



El Presidente:


Fundación Fernando Arce Gómez

Balances

A 31 de diciembre de 2021 y 2020



[Signature]
VºBº El Presidente:

ACTIVO

		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Nota	142.184,41	628.060,94
I. Inmovilizado intangible		615,04	1.230,10
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas	5, 31	615,04	1.230,10
6. Investigación Derechos sobre activos cedidos en uso			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		141.569,37	626.830,84
1. Terrenos y construcciones	5, 31		477.600,71
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	5, 31	141.569,37	149.230,13
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI.I Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE	Nota	7.879.989,73	6.583.968,26
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		3.032,19	3.032,19



[Signature]
El Presidente:

1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		3.032,19	3.032,19
3. Productos en curso			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
4. Productos terminados			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	606.948,53	877.931,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			
4. Personal	24		
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16		
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		5.425.048,49	3.589.351,61
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas	10, 27	5.425.048,49	3.589.351,61
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a corto plazo		2.074,05	6.562,32
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda	10	7.508,20	7.508,20
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	10	2.074,05	6.562,32
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.842.886,47	2.107.091,14
1. Tesorería		1.842.886,47	2.107.091,14
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL GENERAL		8.022.174,14	7.212.029,20



Vº Dº El Presidente:



PASIVO

		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios	Nota 13	7.169.218,72	6.826.195,16
I. Dotación fundacional		1.006.211,32	976.211,32
1. Dotación fundacional	Nota 13	1.006.211,32	976.211,32
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas		5.849.983,84	5.571.544,97
1. Estatutarias			
2. Otras reservas	3.2, 13	5.849.983,84	5.571.544,97
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio		313.023,56	278.438,87
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
I. Subvenciones			
II. Donaciones y legados			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			



El Presidente:

C) PASIVO CORRIENTE		Nota	852.955,42	385.834,04
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Provisiones a corto plazo				
III. Deudas a corto plazo				
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros				
			32.650,58	29.305,45
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		27		
V. Beneficiarios - Acreedores				
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			820.304,84	356.528,59
1. Proveedores			461.784,97	63.949,95
a) Proveedores a largo plazo				
b) Proveedores a corto plazo			461.784,97	63.949,95
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas				
3. Acreedores varios			135.394,47	79.179,50
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			54.851,33	48.587,67
5. Pasivos por impuesto corriente				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			168.274,07	143.772,79
7. Anticipos recibidos por pedidos				21.038,68
VII. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL GENERAL			8.022.174,14	7.212.029,20



[Handwritten Signature]
 Vº Bº El Presidente:

Fundación Fernando Arce Gómez

Cuentas de resultados

A 31 de diciembre de 2021 y 2020



Wredley
T. B.º El Presidente

CUENTA DE RESULTADOS

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2021	2020
1. Ingresos de la actividad propia		6.201.416,82	5.757.886,30
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	6.066.332,44	5.686.165,30
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	17	21.061,59	14.500,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	21	114.022,79	51.221,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	21		6.000,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-110.874,09	-65.955,20
a) Ayudas monetarias	17	-70.746,70	-65.955,20
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	17		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-40.127,39	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-793.570,09	-650.447,80
a) Consumo de mercaderías	17		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17	-396.328,68	-341.507,25
c) Trabajos realizados por otras empresas	17	-397.241,41	-308.940,55
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal		-3.588.432,27	-3.701.173,92
a) Sueldos, salarios y asimilados	17	-2.706.549,24	-2.790.664,17
b) Cargas sociales	17	-881.883,03	-910.509,75
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad		-1.270.566,25	-1.018.137,68
a) Servicios exteriores	17	-1.265.235,24	-1.014.146,00
b) Tributos		-1.036,63	-1.577,41
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-4.294,38	-2.414,27
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	5	-37.832,89	-41.694,48
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			



[Handwritten Signature]
Vº Bº El Presidente:

b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Exceso de provisiones y otros resultados	-160.312,41	-2.038,35
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	239.828,82	278.438,87
14. Ingresos financieros	73.194,74	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a1) En entidades del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	73.194,74	
b1) De entidades del grupo y asociadas	73.194,74	
b2) De terceros		
15. Gastos financieros		
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	73.194,74	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	313.023,56	278.438,87
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	313.023,56	278.438,87
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
1. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
B.1) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio.	313.023,56	278.438,87
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		
3. Subvenciones recibidas		



[Handwritten Signature]
 El Presidente:

- 4. Donaciones y legados recibidos
- 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes
- 6. Efecto impositivo
- C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto

D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- 1. Activos financieros disponibles para la venta
- 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo
- 3. Subvenciones recibidas
- 4. Donaciones y legados recibidos
- 5. Efecto impositivo

D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO

G) AJUSTES POR ERRORES

H) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL

30.000,00

I) OTRAS VARIACIONES

J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO

343.023,56 278.438,87



[Handwritten Signature]
VºBº El Presidente


CAMBI OR & JAMISON
Página nº 42
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-30894202
N.º R.O.C. 8-1177

Fundación Fernando Arce Gómez

Memoria

Modelo normal



Vº El Presidente:




CAMBOR & JAMERSON
Página nº 13
AUDITORES CONSULTORES
C/DE BARRALDIA
N.º 1046 24107

1 - Actividad de la entidad

1.1. Actividad de la entidad

La Fundación Fernando Arce Gómez tiene por objeto la atención integral a las personas con discapacidad psíquica y/o física y/o sensorial.

El desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

a) Gestión de centros

Personas con Discapacidad

Centro de Educación Especial Dr. Fernando Arce Gómez

Centro Residencial de Atención 24 horas Teodosio Herrera

Centro Residencial de Atención Básica Fernando Arce

Residencia 24 Horas Fernando Arce

Centro de Día Fernando Arce

Centro Ocupacional Fernando Arce

Vivienda Tutelada

Todo ello sin perjuicio de que en el futuro pueda variar el número de centros dependiendo de las necesidades organizativas de los mismos, y la modalidad de atención según la clase de discapacidad.

b) Gestión de centros pertenecientes a otras entidades coincidentes con el fin fundacional.



Bº El Presidente


- c) *Concesión de ayudas económicas.*
- d) *Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.*
- e) *Con la creación de otras fundaciones, asociaciones, cooperativas, sociedades u otras entidades jurídicas de cualquier naturaleza que las leyes permitan.*

La elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación.

Respecto a cada actividad realizada en cumplimiento del fin fundacional, es la siguiente:

-Centro de Educación Especial Dr. Fernando Arce Gómez:

Educación especial de jóvenes con discapacidad.

-Centro Residencial de Atención 24 horas Teodosio Herrera:

Residencia para atender a personas con discapacidad en horario de 24 horas.

-Centro Residencial de Atención Básica Fernando Arce:

Residencia para atender a personas con discapacidad en horario de 24 horas.

-Residencia 24 horas Fernando Arce:



W. B. III Presidente:




Residencia para atender a personas con discapacidad en horario de 24 horas.

-Centro de día Fernando Arce:

Centro para atender a personas con discapacidad en horario diurno.

-Centro ocupacional Fernando Arce:

Centro para dar ocupación a personas con discapacidad.

-Vivienda Tutelada:

Pisos para atender a personas con discapacidad y promover la vida autónoma.

Los recursos humanos empleados en las diferentes actividades son los siguientes

<i>Centro o servicio</i>	<i>Número</i>	<i>Dedicación Horaria</i>
<i>CEE Dr. Fernando Arce Gómez</i>	<i>51</i>	<i>7,7 h/día</i>
<i>Centro Residencial de Atención 24 horas Teodosio Herrera</i>	<i>32</i>	<i>7,7 h/día</i>
<i>Centro Residencial de Atención Básica Fernando Arce</i>	<i>20</i>	<i>7,7 h/día</i>
<i>Centro de Día Fernando Arce</i>	<i>31</i>	<i>7,7 h/día</i>
<i>Centro Ocupacional Fernando Arce</i>	<i>13</i>	<i>7,7 h/día</i>
<i>Personas con Discapacidad Total</i>	<i>147</i>	
TOTALES		



El Presidente:


Datos generales

Domicilio

Domicilio Social: Avda. Fernando Arce, 18

Localidad: Torrelavega

Provincia: Cantabria

Código Postal: 39300

N.I.F.: G39026000

Teléfono: 942882141

Fax: 942894995

Dirección de Correo Electrónico: info@fernandoarce.com

Página Web: www.fundacionasilo.com

Forma legal de la entidad

Forma legal de la entidad: Fundación

Nº Registro Fundaciones: A - 15



Vº Bº El Presidente:


1.2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a treinta y uno de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



W.B. El Presidente
W.B. El Presidente

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como el grado de cumplimiento de sus actividades. No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel. No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se considera que existan aspectos de esta naturaleza.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.*
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.*
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros.*

2.4. Comparación de la información

La Fundación Fernando Arce Gómez ha sido constituida en el presente ejercicio para realizar la actividad consistente en la gestión de centros para personas con discapacidad, que venía realizando hasta el ejercicio 2020 la Fundación Asilo de Torrelavega, a través del Centro de Educación Especial Dr. Fernando Arce.



N.º 1 Presidente




CAMPAÑA & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-08314558
N.º ROAC S-1197

Dado que dicha actividad tiene una antigüedad de aproximadamente 52 años, el Patronato de la Entidad, a efectos comparativos con las cifras del presente ejercicio, ha optado por incluir en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria del ejercicio anterior las cifras correspondientes a dicha actividad, tal como se incorporaron en las cuentas anuales de la Fundación Asilo de Torrelavega.

Las cuentas anuales del presente ejercicio no están consolidadas con las de la Fundación Asilo de Torrelavega al haber conseguido el Fernando Arce, identidad jurídica propia.

Todos los saldos que aparecen en las presentes cuentas anuales que corresponden al 2020, se incluyen a efectos comparativos con el presente ejercicio.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.



Vº Bº El Presidente:
[Signature]

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

3- Excedente del ejercicio

3.1. Desglose de las partidas que forman el excedente del ejercicio distribuido por actividades

Cuenta y denominación	Importe	%	Euros
720 – Ingresos por prestaciones de servicios	6,066.332,44	100 %	6,066.332,44
723 – Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	21.061,59	100 %	21.061,59
725 – Subvenciones Gobierno de Cantabria	114.022,79	100 %	114.022,79
762 – Ingresos de créditos	73.194,74	100 %	73.194,74
778 – Ingresos excepcionales	72.274,12	100 %	72.274,12
TOTAL INGRESOS ...	6.346.885,68		6.346.885,68



Vº Bº El Presidente


Cuadro de distribución de gastos por actividades

<i>Cuenta y denominación</i>	<i>Importe</i>	<i>%</i>	<i>Euros</i>
602 – Compras de otros aprovisionamientos	396.328,68	100 %	396.328,68
607 – Trabajos realizados por otras fundaciones	397.241,41	100 %	397.241,41
621 – Arrendamientos y cánones	701.436,00	100 %	701.436,00
622 – Reparaciones y conservación	167.546,57	100 %	167.546,57
623 – Servicios profesionales independientes	15.588,28	100 %	15.588,28
624 – Transportes	119.823,20	100 %	119.823,20
625 – Primas de seguros	16.747,02	100 %	16.747,02
626 – Servicios bancarios y similares	1.415,25	100 %	1.415,25
627 – Publicidad, propaganda y relaciones públicas	945,00	100 %	945,00
628 – Suministros	232.057,76	100 %	232.057,76
629 – Otros servicios	9.676,16	100 %	9.676,16
631 – Otros tributos	1.036,63	100 %	1.036,63
640 – Sueldos y salarios	2.706.549,24	100 %	2.706.549,24
642 – Seguridad Social a cargo de la fundación	881.883,03	100 %	881.883,03
650 – Ayudas económicas individuales	70.746,70	100 %	70.746,70
655 – Pérdidas créditos incobrables	4.294,38	100 %	4.294,38
658 – Devolución de Subvenciones	40.127,39	100 %	40.127,39
678 – Gastos excepcionales	232.586,53	100 %	232.586,53
681 – Amortización del inmovilizado material	37.832,89	100 %	37.832,89
TOTAL GASTOS ...	6.033.862,12		6.033.862,12

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

313.023,56



V.º B.º El Presidente



CAM JAMESON
 AUDITORES GONZÁLEZ
 C.I.F. B-18104-22
 N.º R.O.C.º 51197

3.2. Aplicación contable del excedente

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	313.023,56	278.438,87
Reservas voluntarias	5.849.983,84	5.571.544,97
Total	6.163.007,40	5.849.983,84

Aplicación	2021	2020
A reservas voluntarias	6.163.007,40	5.849.983,84
Total	6.163.007,40	5.849.983,84

3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes

De acuerdo con las disposiciones legales, no existe limitación para la aplicación de los excedentes.

4 - Normas de registro y valoración



El Presidente


4.1. Inmovilizado intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible, así como de lo establecido para el fondo de comercio en la norma relativa a combinaciones de negocios.

4.2. Inmovilizado material

4.2.1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.



W B El Presidente:


4.2.2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.2.3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

4.2.4. Normas particulares sobre inmovilizado material

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

a) Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así



W/R El Presidente:


como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyen costes de rehabilitación, porque se cumplieren las condiciones establecidas en el apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado material, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someterán a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, deberán cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año, se recomienda, por razones de facilidad operativa, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fabricaciones de serie deberán formar parte del inmovilizado material, calculándose su depreciación según el periodo de vida útil que se estime.

Los moldes por encargo, utilizados para fabricaciones aisladas, no deberán considerarse como inventariables, salvo que tengan valor neto realizable.



Presidente:


e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

f) Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alarga miento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

g) En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

h) En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.



Vº Bº El Presidente:


4.3. Inversiones Inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

No corresponde

4.5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.

4.5.1. Arrendamiento financiero

No corresponde.

4.5.2. Arrendamiento operativo



W B El Presidente
[Signature]

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El arrendador continuará presentando y valorando los activos cedidos en arrendamiento conforme a su naturaleza, incrementando su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables, los cuales se reconocerán como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

4.5.3. Venta con arrendamiento financiero posterior

No corresponde.

4.5.4. Arrendamientos de terrenos y edificios

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.



El Presidente


A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terrero y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.6. Permutas

No corresponde.

4.7. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;



Vº El Presidente:


Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.7.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo



Vº Bº El Presidente:



4.7.1.1 Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Vº Bº El Presidente:



No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Vº El Presidente:


Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

4.7.1.3 Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera



VºPº El Presidente


de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



El Presidente: *[Signature]*

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.1.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros



El Presidente:


es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



[Signature]
El Presidente

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.



El Presidente


Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

4.7.2.1 Pasivos Financieros a coste Amortizado.



Vº Bº El Presidente:
[Signature]

pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.



V.º B.º El Presidente:


Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Coberturas contables

La Fundación no tiene coberturas contables.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.



El Presidente


b) *Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.*

4.10. *Existencias*

No corresponde.

4.11. *Moneda extranjera*

No corresponde.

4.12. *Impuestos sobre beneficios*

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado entidad rial calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

4.13. *Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas*

4.13.1. *Gastos.*

4.13.1.1 *Criterio general de reconocimiento*



Vº Bº El Presidente:


Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

4.13.1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

4.13.1.3 Gastos de carácter plurienal

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

4.13.1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.



Vº Bº El Presidente:
[Signature]

4.13.2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.*
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.*
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.*
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.*

4.14. Provisiones y contingencias

4.14.1. Reconocimiento

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

4.14.2. Valoración



Bº El Presidente:


De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.17. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio. No serán objeto de esta norma las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio a que se refiere la siguiente norma.



Vº Rº El Presidente


4.18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

4.18.1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.



El Presidente: *[Signature]*

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.



V. B. El Presidente:


En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

4.17.2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.17.3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.



Vº El Presidente:


En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.



El Presidente: *[Signature]*

b.5) *Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.*

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.17.4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.17.4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.



W.P. El Presidente


Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.17.4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.17.4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.



Vº Bº El Presidente:



4.17.4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas

No corresponde.

4.19. Negocios conjuntos

No corresponde.

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La presente norma será de aplicación a las operaciones realizadas entre entidades del mismo grupo, tal y como éstas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la



El Presidente:


diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta

4.21.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La entidad clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y

b) Su venta ha de ser altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:

b1) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

b2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

b3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.



El Presidente:


b4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determinará el deterioro del valor en ese momento y se registrará, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo. Mientras un activo se clasifique como no corriente mantenido para la venta, no se amortizará, debiendo dotarse las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

El criterio de valoración previsto anteriormente no será aplicable a los siguientes activos, que, aunque se clasifiquen a efectos de su presentación en esta categoría, se rigen en cuanto a la valoración por sus normas específicas:

a) Activos por impuesto diferido, a los que resulta de aplicación la norma relativa a impuestos sobre beneficios.

b) Activos procedentes de retribuciones a los empleados, que se rigen por la norma sobre pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

c) Activos financieros, excepto inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, que estén dentro del alcance de la norma sobre instrumentos financieros.



El Presidente



Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

4.21.2. Grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Se entiende por grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, el conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. Podrá formar parte de un grupo enajenable cualquier activo y pasivo asociado de la entidad, aun cuando no cumpla la definición de activo no corriente, siempre que se vayan a enajenar de forma conjunta.

Para su valoración se aplicarán las mismas reglas que en el apartado anterior. En consecuencia, los activos y sus pasivos asociados que queden excluidos de su ámbito de aplicación, se valoran de acuerdo con la norma específica que les sea aplicable. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valorará por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. En caso de que proceda registrar en este grupo de elementos valorados de forma conjunta una corrección valorativa por deterioro del valor, se reducirá el valor contable de los activos no corrientes del grupo siguiendo el criterio de reparto establecido en el apartado 2.2 de la norma relativa al inmovilizado material.

4.22. Operaciones interrumpidas

La Fundación no ha tenido operaciones interrumpidas.



El Presidente




5.1.1- Inmovilizado intangible

Inmovilizado inmaterial	Saldo inicial	Adquisiciones	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	Transferencias o trasposos de otras partidas	Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	SALDO FINAL
206. Aplicaciones Informáticas	3.165,07						3.165,07
TOTAL	3.165,07						3.165,07

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	VALOR NETO	Coficiente de amortización	Métodos de amortización
206. Aplicaciones Informáticas	1.934,97	615,06		2.550,03	615,04	10 %	Lineal
TOTAL	1.934,97	615,06		2.550,03	615,04		



Handwritten signature

CAMBLOR & JAMESON
 Página nº 37
 ABOGADOS COLABORADORES
 C.I.P. 03135444
 I.N.F. 0000-0117



5.1.2- Inmovilizado Material

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Inmovilizado material	Saldo inicial	Adquisiciones	Reversión correcciones valorativas por deterioro	Transferencias traspasos de otras partidas	Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	Saldo Final
210. Terrenos	244.220,25				244.220,25		0,00
211. Construcciones	544.067,65				544.067,65		0,00
212. Inst. Técnicas	117.899,25						117.899,25
213. Maquinaria	40.956,48						40.956,48
214. Utillaje	21.643,26	7.339,33					28.982,59
215. Otras Instalaciones							
216. Mobiliario	526.611,00	5.809,57					532.420,57
217. Eq. Proceso Información	128.275,72	11.012,20					139.287,92
218. Elementos Transporte	78.436,42						78.436,42
219. Otro Innov. Material	23.942,08						23.942,08
231. Construcciones en curso							
TOTAL Inmovilizado material	1.726.052,11	24.161,10	0,00	0,00	788.287,90	0,00	961.925,31



1118
W. Beedy

Amortización	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	VALOR NETO	Coefficientes de amortización	Métodos de amortización
210. Terrenos					0,00		
211. Construcciones	310.687,19	5.395,97	316.083,16	0,00	0,00	2 %	Lineal
212. Inst. Técnicas	117.899,25			117.899,25	0,00	10 %	Lineal
213. Maquinaria	40.134,08	91,37		40.225,45	731,03	10 %	Lineal
214. Utillaje	20.961,72	904,29		21.866,01	7.116,58	10 %	Lineal
215. Otras Instalaciones					0,00	10 %	Lineal
216. Mobiliario	398.703,47	22.368,28		421.071,75	111.348,82	10 %	Lineal
217. Eq. Proceso Información	108.457,06	8.457,92		116.914,98	22.372,94	20 %	Lineal
218. Elementos Transporte	78.436,42			78.436,42	0,00	10 %	Lineal
219. Otro Innov. Material	23.942,08			23.942,08	0,00	10 %	Lineal
231. Construcciones en curso							
TOTALES	1.099.221,27	37.217,83	316.083,16	820.355,94	141.569,37		



W. Alcaide

5.1.4. Cuadro resumen por grupos del inventario.

Nº	Grupo	Importe
1	Inmovilizado intangible	615,04
2	Inmovilizado material	141.569,37
3	Inversiones inmobiliarias	0,00
4	Inversiones financieras a largo plazo	0,00
5	Existencias	3.032,19
6	Deudores comerciales	606.948,53
7	Inversiones financieras a corto plazo	5.427.122,54
8	Periodificaciones	0,00
9	Efectivo y otros activos líquidos equivalente	1.842.886,47
Total Inventario		8.022.174,14

Las bajas de inmovilizado material de terrenos y construcciones, correspondientes a la parcela y el edificio donde se encuentra situado el CEE Dr Fernando Arce, provienen de la contabilización correcta al titular registral, la Fundación Asilo de Torrelavega, ya que anteriormente estaba contabilizado como inmovilizado material en el CEE Dr Fernando Arce. La contrapartida ha sido la venta por el valor contable del terreno y edificio a la Fundación Asilo de Torrelavega, que aun siendo el titular registral, no lo tenía contabilizado en sus cuentas.

5.1.5. Relación de terrenos e inmuebles de la Fundación

La fundación no tiene terrenos e inmuebles de su propiedad.



El Presidente:


5.2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.

No corresponde.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la correspondiente provisión. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

Tipo de inmovilizado	Porcentaje
Construcciones	2%
Instalaciones en construcciones	2%
Mobiliario	10%
Vehículos	10%
Instalaciones técnicas	10%
Equipos informáticos	20%

c) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No corresponde.



N.º El Presidente:


d) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

BIEN	FECHA		AMORTIZADO		IMPORTE	CAPITAL	CAPITAL
	COMPRA	T	AÑOS	%	AMORTIZABLE	AMORTIZADO	PENDIENTE
1993206060000 Aplicaciones informáticas	01/01/93	L	5	20,00	89,85	89,85	0
1993212060000 Instalaciones técnicas	01/01/93	L	10	10,00	2.633,68	2.633,68	0
1993213060000 Maquinaria	01/01/93	L	10	10,00	26.755,47	26.755,47	0
1993213061000 Maquinaria	01/01/93	L	10	10,00	257,95	257,95	0
1993214002003 Ropería	01/01/93	L	10	10,00	198,99	198,99	0
1993214060000 Utillaje	01/01/93	L	10	10,00	11.698,57	11.698,57	0
1993214060002 Material audiovisual	01/01/93	L	10	10,00	1.382,33	1.382,33	0
1993214060004 Vajilla	01/01/93	L	10	10,00	69,45	69,45	0
1993214060005 Menaje	01/01/93	L	10	10,00	424,51	424,51	0
1993214060006 Herramientas	01/01/93	L	10	10,00	74,28	74,28	0
1993214060007 Material educativo y deportivo	01/01/93	L	10	10,00	1.701,75	1.701,75	0
1993214061006 Herramientas	01/01/93	L	10	10,00	40,12	40,12	0
1993214090005 Menaje	01/01/93	L	10	10,00	18,63	18,63	0
1993216002000 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	524,1	524,1	0
1993216060000 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	48.373,35	48.373,35	0
1993217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/93	L	5	20,00	2.783,87	2.783,87	0
1993219060000 Otro inmovilizado	01/01/93	L	10	10,00	21.876,05	21.876,05	0
1993219060001 Biblioteca	01/01/93	L	10	10,00	336,57	336,57	0
1994213060000 Maquinaria	01/01/94	L	10	10,00	3.810,04	3.810,04	0
1994214002003 Ropería	01/01/94	L	10	10,00	567,18	567,18	0
1994214002008 Varios	01/01/94	L	10	10,00	579,74	579,74	0



"B" El Presidente:


5.1.3. Detalle de las altas de inmovilizado del ejercicio actual:

Fecha	Proveedor	Detalle	Importe
31/05/2021	Pablo Vigil Crespo	1 Hidrolimpiadora agua fria standard 150 bar 1600W	212,43
30/04/2021	Papelnor, S.L.	4 Panel Smart Board Sbid MX265-V2	7.126,90
214 Menaje			7.339,33
31/03/2021	Interclym	1 Carro servicio cart #8161	125,84
29/01/2021	Nacil Medica 4	1 Silla pesadora Sigma Plus	1.270,50
16/07/2021	Nacil Medica 4	1 Taquilla 4 cuerpos, 1 de 2 cuerpos y techo	924,80
29/11/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 Modulo musical CD/MP3 usb 1u.	352,59
29/11/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 Modulo musical CD/MP3 usb 1u.	352,59
31/03/2021	Papelnor, S.L.	1 Vitrina anuncios 80x100 superficie metalica	296,45
29/11/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 Modulo musical CD/MP3 usb 1u.	176,30
29/11/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 Modulo musical CD/MP3 usb 1u.	352,60
22/10/2021	Muebles Vilorsa	12 Mesa pupitre +silla ref. M-19 70X50X76	1.208,94
22/10/2021	Muebles Vilorsa	2 Mesa profesor 120x70x75 apoxi GR T/HAYA	572,66
29/11/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 Modulo musical CD/MP3 usb 1u.	176,30
216 Mobiliario			5.809,57
01/06/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 XVR 5 en 1 de 16 canales(960H), CVI/TVI/AHD	609,84
01/06/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 Disco duro de Seagate. 4tb para videovigilancia	255,44
24/09/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	6 Camara bullet IP Dahua con Samart de 60 m. para exterior CMOS 1/3" optica motorizada	1.548,78
24/09/2021	Tecnirepar Madrid, S.L.	1 Samsung 32 LED FullHD DVB-C,DVB-T2	314,60
30/09/2021	Sonia Peralta Ruiz-Capillas	4 PC completo i3 10100 - 8GB-240GBSSD	1.724,64
07/10/2021	Sonia Peralta Ruiz-Capillas	14 Portatil 15,6" Full HD (1920x1080 píxeles)	5.488,05
30/11/2021	Sonia Peralta Ruiz-Capillas	1 Tablet Lenovo M10 HD plus	240,49
30/11/2021	Sonia Peralta Ruiz-Capillas	1 Portatil i5 1135G7 8Gb 512	830,36
217 Equipos informáticos			11.012,20
TOTAL ALTAS INVENTARIO 2021			24.161,10



El Presidente



CAMBLOR E JAMESON
 AUDITORES DE CUENTAS
 Página nº 60
 C.I.F. B-1489423
 N.º REG. 5-107

1994214060002	Material audiovisual	01/01/94	L	10	10,00	842,98	842,98	0
1994214060005	Menaje	01/01/94	L	10	10,00	410,55	410,55	0
1994214060007	Material educativo y deportivo	01/01/94	L	10	10,00	1.014,58	1.014,58	0
1994216002000	Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	2.473,59	2.473,59	0
1994216060000	Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	2.412,63	2.412,63	0
1994216061000	Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	5.375,23	5.375,23	0
1994219060001	Biblioteca	01/01/94	L	10	10,00	180,91	180,91	0
1995213060000	Maquinaria	01/01/95	L	10	10,00	382,54	382,54	0
1995214060005	Menaje	01/01/95	L	10	10,00	18,63	18,63	0
1995216002000	Mobiliario	01/01/95	L	10	10,00	221,77	221,77	0
1995216060000	Mobiliario	01/01/95	L	10	10,00	121,7	121,7	0
1995216061000	Mobiliario	01/01/95	L	10	10,00	2.498,96	2.498,96	0
1995219060001	Biblioteca	01/01/95	L	10	10,00	825,24	825,24	0
1996214002003	Ropería	01/01/96	L	10	10,00	182,65	182,65	0
1996216060000	Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	1.259,32	1.259,32	0
1996216061000	Mobiliario	01/01/99	L	10	10,00	1.449,64	1.449,64	0
1996217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/96	L	5	20,00	1.204,72	1.204,72	0
1996219060001	Biblioteca	01/01/96	L	10	10,00	531,43	531,43	0
1997214002003	Ropería	01/01/97	L	10	10,00	72,12	72,12	0
1997216002000	Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	929,36	929,36	0
1997216060000	Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	6.612,85	6.612,85	0
1997216061000	Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	1.659,42	1.659,42	0
1997217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/97	L	5	20,00	2.921,98	2.921,98	0
1997219060001	Biblioteca	01/01/97	L	10	10,00	146,8	146,8	0
1998216002000	Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	296,84	296,84	0
1998216060000	Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.589,71	1.589,71	0
1998216061000	Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	372,63	372,63	0



El Presidente:


1998217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/98	L	5	20,00	1.495,83	1.495,83	0
1998219060001 Biblioteca	01/01/98	L	10	10,00	21,04	21,04	0
1999216060000 Mobiliario	01/01/99	L	10	10,00	1.632,61	1.632,61	0
1999216061000 Mobiliario	01/01/99	L	10	10,00	2.301,09	2.301,09	0
1999217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/99	L	5	20,00	1.974,40	1.974,40	0
1999219060001 Biblioteca	01/01/99	L	10	10,00	24,04	24,04	0
2000216002000 Mobiliario	01/01/00	L	10	10,00	717,58	717,58	0
2000216060000 Mobiliario	01/01/00	L	10	10,00	511,39	511,39	0
2000216061000 Mobiliario	01/01/00	L	10	10,00	246,61	246,61	0
2000217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/00	L	5	20,00	716	716	0
2001216002000 Mobiliario	01/01/01	L	10	10,00	251,82	251,82	0
2001216060000 Mobiliario	01/01/01	L	10	10,00	3.091,21	3.091,21	0
2001216061000 Mobiliario	01/01/01	L	10	10,00	341,98	341,98	0
2001217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/01	L	5	20,00	1.326,03	1.326,03	0
2002216002000 Mobiliario	01/01/02	L	10	10,00	797,44	797,44	0
2002216060000 Mobiliario	01/01/02	L	10	10,00	4.309,65	4.309,65	0
2002217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/02	L	5	20,00	9.661,75	9.661,75	0
2003216002000 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	214,23	214,23	0
2003216006000 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	2.882,33	2.882,33	0
2003216060000 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	728,16	728,16	0
2003216061000 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	2.701,06	2.701,06	0
2003217006000 Máquinas proceso de datos	01/01/03	L	5	20,00	1.081,12	1.081,12	0
2004216002000 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	77,92	77,92	0
2004216003000 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.480,73	1.480,73	0
2004216006000 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.134,43	1.134,43	0
2004216036000 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	188,32	188,32	0
2004216060000 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	26.369,96	26.369,96	0



Vº Bº El Presidente


2004216061000 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	25.008,88	25.008,88	0
2004217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/04	L	5	20,00	981,08	981,08	0
2004217061000 Máquinas proceso de datos	01/01/04	L	5	20,00	6.010,12	6.010,12	0
2005212002000 Instalaciones técnicas	01/01/05	L	10	10,00	3.416,30	3.416,30	0
2005212060000 Instalaciones técnicas	01/01/05	L	10	10,00	19.562,53	19.562,53	0
2005212061000 Instalaciones técnicas	01/01/05	L	10	10,00	4.116,65	4.116,65	0
2005216002000 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.991,67	2.991,67	0
2005216003000 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	87	87	0
2005216006000 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.876,91	2.876,91	0
2005216060000 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	9.006,51	9.006,51	0
2005216061000 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	17.889,11	17.889,11	0
2005217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/05	L	5	20,00	512,7	512,7	0
2005217061000 Máquinas proceso de datos	01/01/05	L	5	20,00	7.482,00	7.482,00	0
2006213060000 Maquinaria	01/01/06	L	10	10,00	1.857,00	1.857,00	0
2006216002000 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	108,97	108,97	0
2006216006000 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	9.295,90	9.295,90	0
2006216060000 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	8.533,04	8.533,04	0
2006216061000 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	895,98	895,98	0
2006217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/06	L	5	20,00	10.422,20	10.422,20	0
2007216002000 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	848,9	848,9	0
2007216005000 Mobiliario	01/01/07	L	9	10,00	10.560,89	10.560,89	0
2007216006000 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	10.663,60	10.663,60	0
2007216036000 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	6.067,73	6.067,73	0
2007216037000 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	6.723,47	6.723,47	0
2007216060000 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	3.824,26	3.824,26	0
2007216061000 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	1.878,48	1.878,48	0
2007217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/07	L	5	20,00	269,12	269,12	0



W B El Presidente:


2007217061000 Máquinas proceso de datos	01/01/07	L	5	20,00	940,76	940,76	0
2008212060000 Instalaciones técnicas	01/01/08	L	10	10,00	88.170,09	88.170,09	0
2008216002000 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	86,8	86,8	0
2008216005000 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	178,8	178,8	0
2008216006000 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	5.723,67	5.723,67	0
2008216060000 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	9.177,93	9.177,93	0
2008216061000 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	318	318	0
2008217006000 Máquinas proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	619,64	619,64	0
2008217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	4.207,04	4.207,04	0
2008217061000 Máquinas proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	182,41	182,41	0
2008218000000 Elementos de transporte	01/01/08	L	10	10,00	78.436,42	78.436,42	0
2009214003005 Menaje	01/01/09	L	10	10,00	642,52	642,52	0
2009216003000 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	3.749,64	3.749,64	0
2009216006000 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	9.853,87	9.853,87	0
2009216060000 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	11.005,41	11.005,41	0
2009217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/09	L	5	20,00	870,04	870,04	0
2010216002000 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	1.725,98	1.725,98	0
2010216006000 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	11.861,94	11.861,94	0
2010216036000 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	144,88	144,88	0
2010216060000 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	3.996,30	3.996,30	0
2010217006000 Máquinas proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.666,92	1.666,92	0
2010217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	12.841,16	12.841,16	0
2011213061000 Maquinaria	01/01/11	L	10	10,00	6.979,70	6.979,70	0
2011216002000 Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	410	410	0
2011216003000 Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	48,95	48,95	0
2011216006000 Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	2.673,00	2.673,00	0
2011216060000 Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	4.055,62	4.055,62	0



VºBº El Presidente


2011216061000 Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	316,24	316,24	0
2011217002000 Máquinas proceso de datos	01/01/11	L	5	20,00	295,51	295,51	0
2011217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/11	L	5	20,00	17.140,66	17.140,66	0
2012216061000 Mobiliario	01/01/12	L	10	10,00	685,71	685,71	0
2013217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/13	L	5	20,00	1.670,33	1.670,33	0
2014217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/14	L	5	20,00	3.374,95	3.374,95	0
2015217060000 Máquina proceso de datos	01/01/15	L	5	20,00	2.121,19	2.121,19	0
2016217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/16	L	5	20,00	2.225,13	2.225,13	0
2017217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/17	L	5	20,00	3.484,67	3.484,67	0
TOTAL					690.256,87	690.256,87	0,00

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

La Fundación no tiene subvenciones, donaciones ni legados relacionados con el inmovilizado material.

6- Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación Asilo de Torrelavega no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

7- Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no tiene Inversiones Inmobiliarias.



Nº III Presidente:


8- Inmovilizado Intangible

No corresponde.

9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

No corresponde.

10- Instrumentos financieros

10.1. Consideraciones generales.

10.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

No corresponde



Vº Bº El Presidente:


- a) *Categorías de activos financieros y pasivos financieros.*
- a.1) *Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.*
- La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo.*

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a largo plazo		Total
	2021	2020	2021	2020	
Activos valor razonable cambios en pérdidas y ganancias					
- Cartera de negociación					
- Designados					
- Otros					
Activos financieros a coste amortizado					
Activos financieros a coste					
Activos valor razonable con cambios patrimonio neto					
Derivados de cobertura					
Total					



118º
Fiscalizante
Wesley

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	2021	2020	2021	2020	
Activos valor razonable cambios en pérdidas y ganancias					
- Cartera de negociación					
- Designados					
- Otros					
Activos financieros a coste amortizado			6.034.071,07	4.473.844,93	4.473.844,93
Activos financieros a coste					
Activos valor razonable con cambios patrimonio neto					
Derivados de cobertura					
Total			6.034.071,07	4.473.844,93	4.473.844,93

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Categorías	2021	2020
	Tesorería	1.842.886,47
Otros activos líquidos equivalentes		



M.ª J.ª
Presidenta
[Signature]

Instrumentos financieros a L/P

La Fundación no tiene instrumentos financieros a L/P.

Instrumentos financieros a C/P

<i>Instrumentos financieros a corto plazo</i>		<i>2021</i>	<i>2020</i>
430	<i>Clientes</i>	9.719,04	60.488,78
431	<i>Clientes, efectos comerciales a cobrar</i>	73.825,37	64.253,39
436	<i>Clientes de dudoso cobro</i>	9.986,83	17.505,07
440	<i>Deudores</i>	523.404,12	753.188,83
490	<i>Deter.valor crdtos.por oper.ciales</i>	-9.986,83	-17.505,07
532	<i>Créditos a C/P a partes vinculadas</i>	5.425.048,49	3.589.351,61
566	<i>Depósitos constituidos a corto plazo</i>	2.074,05	6.562,32
<i>Créditos, derivados y otros a C/P</i>		<i>6.034.071,07</i>	<i>4.473.844,93</i>
<i>Total instrumentos financieros a corto plazo</i>		<i>6.034.071,07</i>	<i>4.473.844,93</i>

11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”.



Presidente:
[Signature]

Cuenta	Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
430	Cientes	60.488,78		50.769,74	9.719,04
431	Cientes, efectos.com.cobrar	64.253,39	9.571,98		73.825,37
436	Cientes dudoso cobro	17.505,07		7.518,24	9.986,83
440	Deudores	753.188,83		229.784,71	523.404,12
490	Provisiones	-17.505,07		-7.518,24	-9.986,83
Total		877.931,00	9.571,98	280.554,45	606.948,53

La práctica totalidad de los saldos del cuadro anterior provienen de las cuotas de los usuarios del mes de diciembre del presente ejercicio, cobradas en enero (73.825,37) y las facturas pendientes de los diferentes conciertos con el Gobierno de Cantabria (523.404,12 euros).

12- Beneficiarios-Acreedores

No corresponde.

13- Fondos Propios

a) Desglose del epígrafe A. 1 del pasivo del balance, señalando el movimiento habido durante el ejercicio.



El Presidente:


Cuenta	Denominación cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
100	Dotación fundacional	976.211,32	30.000,00		1.006.211,32
113	Reservas voluntarias	5.571.544,97	278.438,87		5.849.983,84
129	Excedente del ejercicio	278.438,87	313.023,56	278.438,87	313.023,56
Total		6.826.195,16	621.462,43	278.438,87	7.169.218,72

En las cuentas anuales consolidadas anteriores, aparecía como dotación fundacional el importe de 976.211,32 euros, siendo este valor incrementado en 30.000,00 euros que corresponde al importe aportado por la Fundación Asilo de Torrelavega para la creación de la nueva Fundación Fernando Arce Gómez lo que lleva a un valor total de la dotación fundacional en las presentes cuentas anuales de 1.006.211,32 euros.

El saldo de la cuenta “Reservas voluntarias” es el acumulado de los excedentes de todos los ejercicios anteriores.

14- Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición, al coste de producción o a su valor venal.

Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción se efectúa la correspondiente corrección valorativa dotando la provisión por depreciación de existencias. La Fundación no tiene en el presente ejercicio existencias.

15- Moneda extranjera

La Fundación no tiene moneda extranjera en el presente ejercicio.



El Presidente:


16- Situación fiscal

16.1. Impuestos sobre beneficios

a) La Fundación está acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre para entidades sin fines lucrativos.

Dado que la Fundación no desarrolla actividades económicas no exentas, la base imponible fiscal es nula, no habiéndose registrado en consecuencia ningún gasto ni deuda por este concepto.



El Presidente:



Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

Delegación Especial de CANTABRIA

Administración de TORRELAVEGA
CL RAMON Y CAJAL, 4
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)
Tel. 942886711

Nº de Remesa: 00093650009



Nº Comunicación: 1966273128985

FUNDACION FERNANDO ARCE GOMEZ
AVDA FERNANDO ARCE 18
39300 TORRELAVEGA
CANTABRIA

ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, LEY 49/2002

Nº REFERENCIA: 20198706237

OBLIGADO TRIBUTARIO

N.I.F.: **G39026000** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FUNDACION FERNANDO ARCE GOMEZ**
DOMICILIO: **AVDA FERNANDO ARCE, 18**
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que consultados los datos y demás antecedentes obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria respecto del obligado tributario arriba referenciado, consta que ha comunicado la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

Para que conste, a petición del interesado para acreditar la mencionada opción ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley, se expide la presente certificación que será válida y surtirá efectos desde el día 1-1-2020, fecha de inicio de su próximo período impositivo, hasta el día 31-12-2020, fecha en la que finaliza dicho período, siempre que se cumplan los requisitos que para estas entidades se recogen en el artículo 3 de la Ley y no se haya renunciado al régimen.

En todo caso, la aplicación del régimen fiscal especial está condicionada al cumplimiento de los requisitos y supuestos de hecho establecidos en la normativa vigente, que deberán ser probados por la entidad.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 31 de diciembre de 2019. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **3EMAG4JPW4XBAACW** en www.agencia tributaria.gob.es

App At-A1



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **3EMAG4JPW4XBAACW** en www.agencia tributaria.gob.es



El Presidente:

Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos del Título II, Capítulo I, Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre son:

Nº artículo	Descripción	Nº apartado de la memoria
1	Actividad que persigue fines de interés general	1.1.III)
2	Destino del 70% de las rentas a la realización de fines	24.2 b1
3	Actividad mercantil no mayor al 40 %	16.1
4	Patronos no destinatarios ni beneficiarios de la actividad	27.1
5	Cargo de patrono gratuito	27.1
6	Destino del patrimonio en caso de disolución	Artículo 34 de los estatutos
7	Inscripción en el registro	1.1
8	Cumplimiento obligaciones contables	Presentes cuentas anuales
9	Obligación rendición de cuentas	Presentes cuentas anuales
10	Elaboración memoria contable	Presentes cuentas anuales

b) La diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) está motivada por la disminución del excedente procedente de actividades fundacionales, las cuales están exentas al 100% en el impuesto sobre beneficios.

Según este régimen están exentas del impuesto las actividades fundacionales, así como los donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad, así como las explotaciones económicas de carácter meramente auxiliar o complementario a las explotaciones económicas exentas, o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.



El Presidente:


Así mismo están exentas las explotaciones económicas de escasa relevancia, de tal forma que la base imponible está integrada por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficio	
Cuenta de Resultados	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	313.023,56
	Aumentos Disminuciones Aumentos Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	
Diferencias permanentes:	
- Resultados exentos	313.023,56 313.023,56
- Otras diferencias	
Diferencias temporarias:	
- Con origen en el	
- Con origen en ejercicios	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00

16.2. Otros tributos

No existe en la Fundación contingencias fiscales que reflejar en este apartado sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.



El Presidente


17- Ingresos y Gastos

17.1. Desglose de las partidas 1 y 3.a) de la cuenta de resultados “Ingresos de la actividad propia” y “Ayudas monetarias” indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

17.1.1 Desglose de la partida 1 de la cuenta de resultados.

Cuenta	Descripción	Importe
72000020001	Venta aceite usado	339,42
72000200000	Cuotas Usuarios Privados	86.970,00
72000200001	Cuota Usuarios Concierto 10/10/01	273.076,23
72000201001	Concierto 10/10/01	796.847,46
72000208004	Servicio de etiquetado	350,00
72000600000	Cuota Usuario Privado	24.290,75
72000600001	Cuota Usuario Concierto 27/11/06	359.168,67
72000601001	Concierto 27/11/06	639.816,07
72000608004	Servicio de etiquetado	70,00
72003600001	Cuota Usuarios Concierto 10/03/03	59.771,67
72003601001	Concierto 10/03/03	1.173.954,22
72003660301	Servicio transporte Ruta 3 I	3.373,59
72003660501	Servicio transporte Ruta 5 I	8.625,53
72003660502	Cuota Transporte Villafufre	5.389,78
72006001000	Concierto M.E.C. P. Docente Fdo. Arce	1.161.166,23
72006001001	Concierto M.E.C. P. Compl. Fdo. Arce	455.820,96
72006001002	Concierto M.E.C. Gtos. Func. Fdo. Arce	169.594,68
72006009001	Ingresos actividades complementarias	720,00



El Presidente:


72006020000	Cuotas Servicio Comedor	-18.639,66
72006060000	Servicio de Transporte C. Escolar	-56.805,00
72006060102	Servicio transporte Ruta 12	2.931,32
72006060103	Servicio transporte Ruta 13	24.146,24
72006060104	Servicio transporte Ruta 14	34.000,66
72006060105	Servicio transporte ruta 15	5.338,06
72006060106	Servicio transporte Ruta 16	23.450,56
72006060107	Servicio transporte Ruta 17	5.835,62
72006060201	Servicio transporte Ruta 21	15.075,36
72006060202	Servicio transporte Ruta 22	1.742,58
72006060303	Servicio Transporte Ruta 33	1.465,66
72006060501	Servicio transporte Ruta 51	3.031,94
72006060502	Servicio transporte Ruta 52	2.093,80
72006060504	Servicio transporte Ruta 54	3.919,68
72006060506	Servicio Transporte Ruta 56	8.712,90
72006060601	Servicio transporte Ruta 61	1.884,42
72006060603	Servicio transporte Ruta 63	5.318,06
72006100001	Cuota Usuarios Concierto 10/10/01	121.487,34
72006101001	Concierto 10/10/01	609.302,50
72006120000	Cuotas Servicio Comedor	31.348,32
72006160101	Servicio transporte Ruta 11	1.888,15
72006160103	Servicio transporte Ruta 13	2.187,57
72006160201	Servicio transporte Ruta 21	4.185,06
72006160301	Servicio transporte Ruta 31	4.974,09
72006160403	Servicio Transporte Ruta 43	1.888,15
72006160501	Servicio Transporte ruta 51	6.223,80
720	Prestaciones de servicios	6.066.332,44
72306009001	Donaciones y legados C. Fdo. Arce	21.061,59
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	21.061,59



Presidente:


72500201001	Subv. Gobierno de Cantabria	2.830,20
72500601001	Subv. Gobierno de Cantabria	12.447,10
72503601001	Subv. C.D. Fernando Arce	9.623,29
72506001001	Subv. Gobierno de Cantabria	75.000,00
72506001002	Subv. Gobierno de Cantabria Formación	8.481,40
72506101001	Subv. Gobierno de Cantabria	5.640,80
725	Subv. Gobierno de Cantabria	114.022,79
TOTALES NIVEL 3		6.201.416,82

17.1.2 Desglose de la partida 3.a Ayudas monetarias de la cuenta de resultados

650	Ayudas económicas	Total
65000200000	Ayudas Económicas Individuales	65.466,68
65006000000	Ayudas económicas individuales	2.640,90
65006100000	Ayudas económicas individuales	2.639,12
TOTAL		70.746,70

17.2.1. Desglose de la partida 602. "Compras de otros aprovisionamientos" detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias.



El Presidente:


Concepto	2021	2020
Combustible	4.235,40	4.455,68
Artículos limpieza	29.647,36	72.407,31
Repuestos	3.732,09	4.251,91
Material de reparación	60.784,09	27.019,06
Comestibles y bebidas	240.773,11	181.583,58
Ropería	7.408,69	2.158,13
Material escolar	7.890,35	9.157,48
Material oficina	3.253,34	2.733,94
Otros gastos por compras	23.694,16	34.710,02
Material informático	14.910,09	3.030,14
Totales	396.328,68	341.507,25

17.2.2. Desglose de la partida 607. "Trabajos realizados por otras fundaciones"

Concepto	2021	2020
Servicio de limpieza	134.056,46	102.408,14
Servicio de transporte	133.798,52	98.407,54
Servicio de cuidador	41.389,73	10.662,54
Servicio de auxiliar	17.890,65	21.917,98
Servicio de centralita	13.072,47	14.297,33
Servicio de mantenimiento	8.443,91	13.399,39
Servicio de administración	42.424,92	42.616,92
Servicio de fisioterapeuta	6.164,75	5.230,71
Totales	397.241,41	308.940,55



El Presidente:


17.2.3. Desglose de la partida 8 Gastos de Personal

64	Gastos de personal	2021	2020
640	Sueldos, salarios y asimilados	2.706.549,24	2.790.664,17
641	Indemnizaciones		
642	Cargas sociales	881.883,03	910.509,75
649	Otros gastos sociales		
TOTAL		3.588.432,27	3.701.173,92

17.3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Cuenta	Concedente	Destino	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
723	Donaciones y legados	-	21.061,59	21.061,59	0
723	Total ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones		21.061,59	21.061,59	0

17.4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No existen venta de bienes y/o prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.



El Presidente:


17.5. Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

18- Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene provisiones ni contingencias que reconocer en el balance.

19- Información sobre medio ambiente

No corresponde

20- Retribuciones a largo plazo al personal

No existen retribuciones a largo plazo al personal

21- Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos de capital

El Secretario:



El Presidente:



2.1.2. El desglose de las subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados en la cuenta de resultados es el siguiente:

Cuenta	Concedente	Destino	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Cumplimiento condiciones	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
725	Gobierno de Cantabria	Subvención gastos COVID	2021	2021	30.541,39	Según destino	0	30.541,39	30.541,39	0
725	Gobierno de Cantabria	Formación	2021	2021	8.481,40	Según destino	0	8.481,40	8.481,40	0
725	Gobierno de Cantabria	Comedor y transporte	2021	2021	75.000,00	Según destino	0	75.000,00	75.000,00	0
725	Subvenciones imputados al excedente del ejercicio									
					114.022,79		0	114.022,79	114.022,79	0
726	Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio									
					0,00		0	0,00	0,00	0
TOTALES.....					114.022,79		0	114.022,79	114.022,79	0



Presidente:


22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios

No existen fusiones con otras entidades no lucrativas

23- Negocios conjuntos

La Fundación no realiza negocios conjuntos

24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Los centros de atención a la discapacidad de la Fundación Fernando Arce Gómez, atienden a diferentes grupos de personas dependiendo de su edad, de su grado de discapacidad y de la modalidad de atención.



El Presidente:


Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Atención a la discapacidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación y Servicios Sociales
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada.

Esta actividad se desarrolla en diferentes centros:

Centro de Educación Especial Dr. Fernando Arce Gómez:

El Centro de Educación Especial Dr. Fernando Arce cubre las necesidades educativas de alumnos en edad escolar con discapacidad intelectual en diverso grado, configurando necesidades educativas especiales y permanentes. Son alumnos muy diversos, con una amplia variedad de condiciones personales, sociales, culturales... que requieren atención especializada multidisciplinar. En un mismo grupo de edad se atiende a personas con capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje variados y con problemas añadidos que dibujan necesidades educativas muy diversas y personalizadas.

Centro de día Fernando Arce:

Los servicios de Centros de Día son servicios de carácter socio sanitario, de estancias diurnas, dedicados a que el usuario con discapacidad severa o profunda pueda alcanzar, mejorar e



El Presidente


incrementar la calidad de vida y la de sus familias con el fin de desarrollar al máximo sus potenciales.

Centro Ocupacional Fernando Arce:

Los servicios de Estancia Diurna son servicios de carácter sociosanitario que están dedicados a fomentar la integración social, a proporcionar una actividad útil a aquellas personas que por su discapacidad no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios, y cuya finalidad es mejorar su adaptación personal y social, así como su habilitación para la vida laboral, en definitiva, la normalización de sus condiciones de vida.

Centro Residencial de Atención 24 horas Teodosio Herrera:

El Centro Teodosio Terrera, ofrece sus servicios de asistencia y rehabilitación desde el año 2004 a un total de 44 residentes con discapacidad psico y/o físicas de edades comprendidas entre 18 y 65 años. El servicio se oferta a través del programa de Servicio de Sociales del Gobierno de Cantabria encargado de coordinar y remitir a los demandantes de dichas necesidades.

Dentro de la línea de usuarios que se asiste en el centro, encontramos un perfil muy heterogéneo con una serie de necesidades físicas, intelectuales y familiares muy diversas; retraso físico psíquico, reagrupación familiar, enfermos crónicos usuarios con traumatismos adquiridos o de nacimiento....

Todo esto hace obligatorio desarrollar una programación que atiende no solo al número de usuarios sino a las diferencias de los mismos.

La actividad del centro abarca las 24 horas del día diferenciando dentro de estos dos bloques con actividades específicas para cada uno de ellos y personal adecuado para el desarrollo de las mismas.

Su objetivo es facilitar el mantenimiento de la autonomía de la persona con discapacidad. Si el deterioro de sus capacidades es tan grave que se produce, junto a la pérdida de independencia, la pérdida d autonomía, el objetivo será atender al usuario con las máximas garantías de respeto y dignidad que les corresponde como persona.



El Presidente


Centro Residencial de Atención Básica Fernando Arce:

Facilitar el mantenimiento de la autonomía de la persona con discapacidad. En función de sus capacidades el objetivo será atender al usuario con las máximas garantías de respeto y dignidad que les corresponde como persona.

El perfil de usuario de la Residencia es heterogéneo con necesidades de apoyos en distintos grados. Esto hace necesario desarrollar una programación diversa que atiende no solo al número de usuarios sino a las diferencias de los mismos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,00	146,76	0,00	247.707
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	439
Personas jurídicas	0	0
Total	0	439



El Presidente:
[Handwritten Signature]

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	347.755,00
a) Ayudas monetarias	-	347.755,00
Aprovisionamientos	-	793.570,09
Gastos de personal	-	3.588.432,27
Otros gastos de la actividad	-	1.265.235,24
Amortización del inmovilizado	-	37.832,89
Impuestos sobre beneficios	-	1.036,63
Subtotal gastos	-	6.033.862,12
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	350.856,45
Subtotal recursos	-	350.856,45
TOTAL	-	6.384.718,57

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención individualizada tanto desde el punto de vista médico, como asistencial y social	UNE-EN ISO 9001:2015	-	439
Fomentar y enseñar técnicas de autocuidado: hábitos de higiene, deambulación, vestido, comida	UNE-EN ISO 9001:2015	-	439
Educación Especial adecuada a la discapacidad	UNE-EN ISO 9001:2015	-	439



El Presidente


II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

	Gastos / Inversiones	Atención a La discapacidad	Total actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros		347.755,00	347.755,00		347.755,00
a) Ayudas monetarias		347.755,00	347.755,00		347.755,00
Aprovisionamientos		793.570,09	793.570,09		793.570,09
Gastos de personal		3.588.432,27	3.588.432,27		3.588.432,27
Otros gastos de la actividad		1.265.235,24	1.265.235,24		1.265.235,24
Amortización del inmovilizado		37.832,89	37.832,89		37.832,89
Impuestos sobre beneficios		1.036,63	1.036,63		1.036,63
Subtotal gastos		6.033.862,12	6.033.862,12		6.033.862,12
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		350.856,45	350.856,45		350.856,45
Subtotal inversiones		350.856,45	350.856,45		350.856,45
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		6.384.718,57	6.384.718,57		6.384.718,57



El Presidente
Arce Gómez

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	0,00
Ventas y prestaciones servicios de las actividades propias	-	6.066.332,44
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	0,00
Subvenciones del sector público	-	114.022,79
Aportaciones privadas	-	21.061,59
Otros tipos de ingresos	-	145.468,86
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	-	6.346.885,68

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Disminución de inmovilizado	-	37.832,89
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	37.832,89



El Presidente:


IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº	Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1	Fundación Asilo de Torrelavega	Prestación de servicios	275.888,74		

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas entre el plan de actuación y los resultados se debe a que la Fundación Fernando Arce Gómez no había presentado plan de actuación para el ejercicio 2021 al no estar obligado por no tener la forma jurídica de Fundación.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

La Fundación no tiene elementos patrimoniales.

b) Destino de rentas e ingresos (artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)



El Presidente:




b. 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE		
2021	313.023,56		6.033.862,12	6.346.885,68	5.077.508,54	80	6.058.023,22	6.058.023,22							-980.514,68
TOTAL	313.023,56		6.033.862,12	6.346.885,68	5.077.508,54		6.058.023,22	6.058.023,22							-980.514,68



El Presidente
[Signature]

b.2) Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				6.033.862,12
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	24.161,10			24.161,10
2.1. Realizadas en el ejercicio	24.161,10			24.161,10
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)				6.058.023,22



El Presidente:
[Signature]

24.3. Gastos de administración.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
602	Compras	Compras	100 %	18.163,43
607	Trabajos realizados por otras empresas	Trabajos realizados por otras empresas	100 %	42.424,92
609	Rappels	Rappels	100 %	0,00
622	Reparación y conservación	Reparación y conservación	100 %	394,51
623	Servicios profesionales independientes	Servicios profesionales independientes	100 %	0,00
625	Primas de seguros	Primas de seguros	100 %	0,00
627	Publicidad, prop. relaciones públicas	Publicidad, prop. relaciones públicas	100 %	0,00
628	Suministros	Suministros	100 %	0,00
629	Otros servicios	Teléfono	100 %	1.105,80
630	Impuesto sobre beneficio		100 %	0,00
631	Otros tributos	Otros tributos	100 %	0,00
640	Sueldos y salarios	Sueldos y salarios	100 %	81.008,11
642	Seguridad Social	Seguridad Social	100 %	25.035,93
650	Ayudas económicas	Ayudas económicas	100 %	0,00
671	Pdas. Inmov. Material	Pdas. Inmov. Material	100 %	0,00
678	Gastos excepcionales	Gastos excepcionales	100 %	0,00
681	Amortización Inmovilizado material	Amortización Inmovilizado material	100 %	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				168.132,70



El Presidente:


GASTOS DE ADMINISTRACION						
<i>Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)</i>						
<i>Ejercicio</i>	<i>5% de los fondos propios</i>	<i>20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D.1337/05</i>	<i>Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio</i>	<i>Gastos resarcibles a los patronos</i>	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	<i>Supera(+) No supera(-) el límite máximo</i>
	1	2	3	4	(5)=(3)+(4)	<i>(el mayor de 1 y 2)-5</i>
2021	358.460,94	1.269.377,14	168.132,70	0,00	168.132,70	-1.101.244,44

25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No hay activos no corrientes mantenidos para la venta ni operaciones interrumpidas.

26- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos relevantes posteriores al cierre.

27- Operaciones con partes vinculadas



El Presidente


27.1. Detalle de partes vinculadas

A efecto de la presentación de las Cuentas Anuales se entiende que con otra fundación se tienen operaciones vinculadas cuando ambas exista una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las fundaciones estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Fundación tiene operaciones vinculadas con diversas fundaciones o entidades debido a que varios miembros del Patronato son Patronos en otras Fundaciones o tienen una posición de control.

El detalle de las fundaciones o entidades vinculadas con las que se ha mantenido relación comercial durante el presente ejercicio es la siguiente:

Nombre fundación o entidad	Partes vinculadas	Tipo de relación
Fundación Santa Marta	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Santa Marta	D ^a . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Santa Marta	D. Alejandro Martín Benavente Talaverón	Miembro del Patronato
Fundación Santa Marta	D. Vicente Gómez Díaz	Alta dirección
Fundación Santa Marta	D. Alfonso Herreros del Rio	Alta dirección
Fundación Servicios y Manufacturas	D ^a . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. José Luís Barreda Gutiérrez	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. José Agudo Álvarez	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Isaac Bolado Argüello	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Vicente Gómez Díaz	Alta dirección
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Alfonso Herreros del Rio	Alta dirección
Fundación Servicios Exteriores	D ^a . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato



El Presidente


Fundación Servicios Exteriores	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Servicios Exteriores	D. José Luís Barreda Gutiérrez	Miembro del Patronato
Fundación Servicios Exteriores	D. José Agudo Álvarez	Miembro del Patronato
Fundación Servicios Exteriores	D. Vicente Gómez Díaz	Alta dirección
Fundación Servicios Exteriores	D. Alfonso Herreros del Río	Alta dirección
Fundación Asilo de Torrelavega	D ^o . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. José Luís Barreda Gutiérrez	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. José Agudo Álvarez	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Vicente Gómez Díaz	Alta dirección
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Alfonso Herreros del Río	Alta dirección

Las transacciones con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son las siguientes:

Nombre fundación o entidad	Tipo de transacción	2021	2020
Fundación Servicios y Manufacturas	Operaciones comerciales: compras	358.697,41	271.114,55
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: compras	872.376,00	-
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: ventas	748.093,48	-

Los saldos mantenidos con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Nombre fundación o entidad	Tipo de transacción	2021	2020
Fundación Servicios y Manufacturas	Operaciones comerciales: compras	77.835,36	27.330,12
Fundación Asilo de Torrelavega	Préstamos concedidos	5.425.048,49	3.589.351,61



El presidente


27.2. Se adjunta detalle de los importes de sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del Patronato de la Fundación así como por el personal de alta dirección.

Descripción	2021	2020
Patronato de la Fundación (dietas)	0,00	0,00
Personal de alta dirección (Sueldos y salarios)	0,00	0,00

Los cargos de los miembros del Patronato son gratuitos y, en consecuencia, no reciben remuneración en concepto de sueldos y salarios. No hay dietas devengadas durante el ejercicio por los miembros del Patronato ni por el personal de alta dirección.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni tiene obligaciones asumidas a título de garantía respecto de los miembros del Patronato ni del personal de alta dirección.

No se han producido en el presente ejercicio indemnizaciones por cese en el personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, los miembros del Patronato y el personal de alta dirección no han realizado con la Fundación ni con fundaciones del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de las de mercado.

Los miembros del Patronato de la Fundación ostentan cargos y desarrollan funciones en otras fundaciones o entidades cuyo objeto social es análogo o complementario con la entidad.



El Presidente


27.3. Importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación así como por el personal de alta dirección

No existen anticipos ni créditos concedidos.

28- Otra información

28.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre es el siguiente:

<i>Nombre Patrono</i>	<i>NIF</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha de alta</i>
<i>Dña. Luisa Mercedes Izárraga López</i>	<i>13868555S</i>	<i>Presidenta</i>	<i>02/07/2021</i>
<i>D. Luís López Ormazábal</i>	<i>13511857R</i>	<i>Vicepresidente</i>	<i>02/07/2021</i>
<i>D. José Luis Barreda Gutiérrez</i>	<i>13853469V</i>	<i>Vocal</i>	<i>02/07/2021</i>
<i>D. José Agudo Álvarez</i>	<i>13860014F</i>	<i>Vocal</i>	<i>02/07/2021</i>
<i>D. Isaac Manuel Bolado Argüello</i>	<i>13910570D</i>	<i>Vocal</i>	<i>02/07/2021</i>
<i>D. Alejandro Martín Benavente Talaverón</i>	<i>13794299A</i>	<i>Vocal</i>	<i>02/07/2021</i>

28.2. Información sobre autorizaciones otorgadas por el protectorado.

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado.



El Presidente:


28.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos. (Personal con contrato de servicio)

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Ingenieros y licenciados. Personal de alta dirección.	2,78	0,78	2,00	2,78
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados.	19,39	4,35	15,04	19,39
Jefes administrativos y de taller	2,00	1,00	1,00	2,00
Ayudantes no titulados	5,42	3,41	2,01	5,42
Oficiales administrativos	2,00	1,00	1,00	2,00
Subalternos (cuidadores)	79,20	11,19	68,01	79,20
Auxiliares	0,00			0,00
Oficiales primera y segunda (mantenimiento y conductores)	5,06	2,00	3,06	5,06
Oficiales de tercera y especialistas	1,00		1,00	1,00
Peones (limpieza, cafetería, jardinería, ordenanza, recepción, vigilancia)	6,85		6,85	6,85
Trabajadores menores de dieciocho años	0,00			0,00
Total plantilla	123,70	23,73	99,97	123,70
Total plantilla con discapacidad mayor o igual al 33%	3,00	0,00	3,00	3,00

28.4. Importe desglosado por concepto de los honorarios por auditoría de cuentas.

El importe de la Auditoría correspondiente al presente ejercicio es de 2.000 euros más los gastos de tasa y sello. No tiene ningún desglose por conceptos.



El Presidente:


28.5. *Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance.*

No corresponde

28.6. *Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.*

El grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras temporales ha sido del 100%.

29- Información segmentada

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio actividades mercantiles.



El Presidente:


30- Estado de flujos de efectivo

Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre.

	Notas	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		313.023,56	278.438,87
2. Ajustes del resultado.		-35.361,85	41.694,48
a) Amortización del inmovilizado (+).		37.832,89	41.694,48
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).			
c) Variación de provisiones (+/-).			
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).	14	-73.194,74	
h) Gastos financieros (+).			
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).			
3. Cambios en el capital corriente.		738.103,85	-128.848,40
a) Existencias (+/-).			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		270.982,47	-142.799,91
c) Otros activos corrientes (+/-).			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		463.776,25	46.349,72
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		3.345,13	-32.398,21
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		73.194,74	0,00
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).		73.194,74	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
e) Otros pagos (cobros) (+/-).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		1.088.960,30	191.284,95
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-2.147.291,77	912.782,47
a) Entidades del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.	6	-316.083,16	-19.884,22
d) Bienes del Patrimonio Histórico.			
e) Inversiones inmobiliarias.			



El Presidente:


f) Otros activos financieros.		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.	-1.831.208,61	932.666,69
7. Cobros por desinversiones (+).	764.126,80	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.	764.126,80	
d) Bienes del Patrimonio Histórico.		
e) Inversiones inmobiliarias.		
f) Otros activos financieros.		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-1.383.164,97	912.782,47

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	30.000,00	0,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social.	30.000,00	
b) Disminuciones del fondo social.		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).		
4. Otras deudas (+).		
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-).		
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)	30.000,00	0,00

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES TIPOS DE CAMBIO

EL AUMENTO DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-264.204,67	1.104.067,42
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	2.107.091,14	1.003.025,72
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.842.886,47	2.107.091,14



El Presidente




Fundación Fernando Arce Gómez

CCAA 2021

31 - Inventario

31.1. Inventario del inmovilizado material a 31 de diciembre:

BIEN	COMPRA	AMORTIZ.	GASTO	T	ANOS	%	AMORTIZABLE	AMORT. AÑO	AMORTIZADO	PENDIENTE	PZ.	FECHA
1993206060000 Aplicaciones informáticas	01/01/93	28066000000	68106000000	L	5	20,00	89,85	0,00	89,85	0,00	5	31/12/98
1993212060000 Instalaciones técnicas	01/01/93	28126000000	68106000000	L	10	10,00	2.633,68	0,00	2.633,68	0,00	10	31/12/03
1993213060000 Maquinaria	01/01/93	28136000000	68106000000	L	10	10,00	26.755,47	0,00	26.755,47	0,00	10	31/12/03
1993213061000 Maquinaria	01/01/93	28136100000	68106100000	L	10	10,00	257,95	0,00	257,95	0,00	10	31/12/03
1993214002003 Ropería	01/01/93	28140200003	68100200000	L	10	10,00	198,99	0,00	198,99	0,00	10	31/12/03
1993214060000 Utilaje	01/01/93	28146000000	68106000000	L	10	10,00	11.698,57	0,00	11.698,57	0,00	10	31/12/03
1993214060002 Material audiovisual	01/01/93	28146000002	68106000000	L	10	10,00	1.382,33	0,00	1.382,33	0,00	10	31/12/03
1993214060004 Cajilla	01/01/93	28146000004	68106000000	L	10	10,00	69,45	0,00	69,45	0,00	10	31/12/03
1993214060005 Menaje	01/01/93	28146000005	68106000000	L	10	10,00	424,51	0,00	424,51	0,00	10	31/12/03
1993214060006 Herramientas	01/01/93	28146000006	68106000000	L	10	10,00	74,28	0,00	74,28	0,00	10	31/12/03
1993214060007 Material educativo y deportivo	01/01/93	28146000007	68106000000	L	10	10,00	1.701,75	0,00	1.701,75	0,00	10	31/12/03
1993214061006 Herramientas	01/01/93	28146100006	68106100000	L	10	10,00	40,12	0,00	40,12	0,00	10	31/12/03
1993214090005 Menaje	01/01/93	28140200005	68100200000	L	10	10,00	18,63	0,00	18,63	0,00	10	31/12/03
1993216002000 Mobiliario	01/01/93	28160200000	68100200000	L	10	10,00	524,10	0,00	524,10	0,00	10	31/12/03
1993216060000 Mobiliario	01/01/93	28166000000	68106000000	L	10	10,00	48.373,35	0,00	48.373,35	0,00	10	31/12/03
1993217060000 Máquinas proceso de datos	01/01/93	28176000000	68106000000	L	5	20,00	2.783,87	0,00	2.783,87	0,00	5	31/12/98
1993219060000 Otro inmovilizado	01/01/93	28196000000	68106000000	L	10	10,00	21.876,05	0,00	21.876,05	0,00	10	31/12/05
1993219060001 Biblioteca	01/01/93	28196000001	68106000000	L	10	10,00	336,57	0,00	336,57	0,00	10	31/12/03
1994213060000 Maquinaria	01/01/94	28136000000	68106000000	L	10	10,00	3.810,04	0,00	3.810,04	0,00	10	31/12/03
1994214002003 Ropería	01/01/94	28140200003	68100200000	L	10	10,00	567,18	0,00	567,18	0,00	10	31/12/03
1994214002008 Tornos	01/01/94	28140200008	68100200000	L	10	10,00	579,74	0,00	579,74	0,00	10	31/12/03
1994214060002 Material audiovisual	01/01/94	28146000002	68106000000	L	10	10,00	842,98	0,00	842,98	0,00	10	31/12/03
1994214060005 Menaje	01/01/94	28146000005	68106000000	L	10	10,00	410,55	0,00	410,55	0,00	10	31/12/03
1994214060007 Material audiovisual	01/01/94	28146000007	68106000000	L	10	10,00	1.014,58	0,00	1.014,58	0,00	10	31/12/03

El Presidente
Luis Arce Gómez



CAMBILION & JIMÉNEZ
AUDITORES CERTIFICADOS
C/ Alameda, 100
41013 Sevilla



Fundación Fernando Arce Gómez

CCAA 2021

1994216002000	Mobiliario	01/01/94	28160200000	68100200000	L	10	10,00	2.473,59	0,00	2.473,59	0,00	10	31/12/03
1994216060000	Mobiliario	01/01/94	28160600000	68106000000	L	10	10,00	2.412,63	0,00	2.412,63	0,00	10	31/12/03
1994216061000	Mobiliario	01/01/94	28166100000	68106100000	L	10	10,00	5.375,23	0,00	5.375,23	0,00	10	31/12/03
1994219060001	Biblioteca	01/01/94	28196000001	68106000000	L	10	10,00	180,91	0,00	180,91	0,00	10	31/12/03
1995213060000	Maquinaria	01/01/95	28136000000	68106000000	L	10	10,00	382,54	0,00	382,54	0,00	21	31/12/04
1995214060005	Menaje	01/01/95	28146000005	68106000000	L	10	10,00	18,63	0,00	18,63	0,00	21	31/12/04
1995216002000	Mobiliario	01/01/95	28160200000	68100200000	L	10	10,00	221,77	0,00	221,77	0,00	21	31/12/04
1995216060000	Mobiliario	01/01/95	28166000000	68106000000	L	10	10,00	121,70	0,00	121,70	0,00	21	31/12/04
1995216061000	Mobiliario	01/01/95	28166100000	68106100000	L	10	10,00	2.498,96	0,00	2.498,96	0,00	21	31/12/04
1995219060001	Biblioteca	01/01/95	28196000001	68106000000	L	10	10,00	825,24	0,00	825,24	0,00	21	31/12/04
1996214002003	Repertio	01/01/96	28140200003	68100200000	L	10	10,00	182,65	0,00	182,65	0,00	32	31/12/05
1996216060000	Mobiliario	01/01/96	28160600000	68106000000	L	10	10,00	1.259,32	0,00	1.259,32	0,00	32	31/12/05
1996216061000	Mobiliario	01/01/99	28166100000	68106100000	L	10	10,00	1.449,64	0,00	1.449,64	0,00	32	31/12/05
1996217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/96	28170600000	68106000000	L	5	20,00	1.204,72	0,00	1.204,72	0,00	5	31/12/00
1996219060001	Biblioteca	01/01/96	28196000001	68106000000	L	10	10,00	531,43	0,00	531,43	0,00	32	31/12/05
1997214002003	Repertio	01/01/97	28140200003	68100200000	L	10	10,00	72,12	0,00	72,12	0,00	43	31/12/06
1997216002000	Mobiliario	01/01/97	28160200000	68100200000	L	10	10,00	929,36	0,00	929,36	0,00	43	31/12/06
1997216060000	Mobiliario	01/01/97	28166000000	68106000000	L	10	10,00	6.612,85	0,00	6.612,85	0,00	43	31/12/06
1997216061000	Mobiliario	01/01/97	28166100000	68106100000	L	10	10,00	1.659,42	0,00	1.659,42	0,00	43	31/12/06
1997217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/97	28170600000	68106000000	L	5	20,00	2.921,98	0,00	2.921,98	0,00	5	31/12/01
1997219060001	Biblioteca	01/01/97	28196000001	68106000000	L	10	10,00	146,80	0,00	146,80	0,00	43	31/12/06
1998216002000	Mobiliario	01/01/98	28160200000	68100200000	L	10	10,00	296,84	0,00	296,84	0,00	54	31/12/07
1998216060000	Mobiliario	01/01/98	28166000000	68106000000	L	10	10,00	1.589,71	0,00	1.589,71	0,00	54	31/12/07
1998216061000	Mobiliario	01/01/98	28166100000	68106100000	L	10	10,00	372,63	0,00	372,63	0,00	54	31/12/07
1998217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/98	28170600000	68106000000	L	5	20,00	1.495,83	0,00	1.495,83	0,00	5	31/12/02
1998219060001	Biblioteca	01/01/98	28196000001	68106000000	L	10	10,00	21,04	0,00	21,04	0,00	54	31/12/07
1999216060000	Mobiliario	01/01/99	28166000000	68106000000	L	10	10,00	1.632,61	0,00	1.632,61	0,00	64	31/12/08
1999216061000	Mobiliario	01/01/99	28166100000	68106100000	L	10	10,00	2.301,09	0,00	2.301,09	0,00	64	31/12/08
1999217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/99	28170600000	68106000000	L	5	20,00	1.974,40	0,00	1.974,40	0,00	5	31/12/03



GRAND FOR IS PATRISON
AUDITING COMPANY S.A.S.
CALLE 100 # 100-100
BOGOTÁ, COLOMBIA



Fundación Fernando Arce Gómez

CCAA 2021

2005216003000	Mobiliario	01/01/05	28160300000	68100300000	L	10	10,00	87,00	0,00	0,00	87,00	0,00	37	31/01/08
2005216006000	Mobiliario	01/01/05	28160600000	68100600000	L	10	10,00	2.876,91	0,00	0,00	2.876,91	0,00	119	31/12/14
2005216060000	Mobiliario	01/01/05	28160600000	68106000000	L	10	10,00	9.006,51	0,00	0,00	9.006,51	0,00	119	31/12/14
2005216061000	Mobiliario	01/01/05	28166100000	68106100000	L	10	10,00	17.889,11	0,00	0,00	17.889,11	0,00	119	31/12/14
2005217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/05	28176000000	68106000000	L	5	20,00	512,70	0,00	0,00	512,70	0,00	37	31/01/08
2005217061000	Máquinas proceso de datos	01/01/05	28176100000	68106100000	L	5	20,00	7.482,00	0,00	0,00	7.482,00	0,00	59	31/12/09
2006213060000	Maquinaria	01/01/06	28136000000	68106000000	L	10	10,00	1.857,00	0,00	0,00	1.857,00	0,00	108	31/12/15
2006216002000	Mobiliario	01/01/06	28160200000	68100200000	L	10	10,00	108,97	0,00	0,00	108,97	0,00	25	31/01/08
2006216006000	Mobiliario	01/01/06	28160600000	68100600000	L	10	10,00	9.295,90	0,00	0,00	9.295,90	0,00	119	31/12/15
2006216060000	Mobiliario	01/01/06	28166000000	68106000000	L	10	10,00	8.533,04	0,00	0,00	8.533,04	0,00	119	31/12/15
2006216061000	Mobiliario	01/01/06	28166100000	68106100000	L	10	10,00	895,98	0,00	0,00	895,98	0,00	119	31/12/15
2006217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/06	28176000000	68106000000	L	5	20,00	10.422,20	0,00	0,00	10.422,20	0,00	59	31/12/10
2007216002000	Mobiliario	01/01/07	28160200000	68100200000	L	10	10,00	848,90	0,00	0,00	848,90	0,00	119	31/12/16
2007216005000	Mobiliario	01/01/07	28160500000	68100500000	L	9	10,00	10.560,89	0,00	0,00	10.560,89	0,00	108	31/12/15
2007216006000	Mobiliario	01/01/07	28160600000	68100600000	L	10	10,00	10.663,60	0,00	0,00	10.663,60	0,00	119	31/12/16
2007216036000	Mobiliario	01/01/07	28163600000	68103600000	L	10	10,00	6.067,73	0,00	0,00	6.067,73	0,00	119	31/12/16
2007216037000	Mobiliario	01/01/07	28163700000	68103700000	L	10	10,00	6.723,47	0,00	0,00	6.723,47	0,00	119	31/12/16
2007216060000	Mobiliario	01/01/07	28160600000	68106000000	L	10	10,00	3.824,26	0,00	0,00	3.824,26	0,00	119	31/12/16
2007216061000	Mobiliario	01/01/07	28166100000	68106100000	L	10	10,00	1.878,48	0,00	0,00	1.878,48	0,00	119	31/12/16
2007217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/07	28176000000	68106000000	L	5	20,00	269,12	0,00	0,00	269,12	0,00	13	31/01/08
2007217061000	Máquinas proceso de datos	01/01/07	28176100000	68106100000	L	5	20,00	940,76	0,00	0,00	940,76	0,00	59	31/12/11
2008212060000	Instalaciones técnicas	01/01/08	28126000000	68106000000	L	10	10,00	88.170,09	0,00	0,00	88.170,09	0,00	120	31/12/17
2008216002000	Mobiliario	01/01/07	28160200000	68100200000	L	10	10,00	86,80	0,00	0,00	86,80	0,00	1	31/01/08
2008216005000	Mobiliario	01/01/08	28160500000	68100500000	L	10	10,00	178,80	0,00	0,00	178,80	0,00	1	31/01/08
2008216006000	Mobiliario	01/01/08	28160600000	68100600000	L	10	10,00	5.723,67	0,00	0,00	5.723,67	0,00	119	31/12/17
2008216060000	Mobiliario	01/01/08	28166000000	68106000000	L	10	10,00	9.177,93	0,00	0,00	9.177,93	0,00	119	31/12/17
2008216061000	Mobiliario	01/01/08	28166100000	68106100000	L	10	10,00	318,00	0,00	0,00	318,00	0,00	1	31/01/08
2008217006000	Máquinas proceso de datos	01/01/08	28176000000	68106000000	L	5	20,00	619,64	0,00	0,00	619,64	0,00	49	28/02/12
2008217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/08	28176000000	68106000000	L	5	20,00	4.207,04	0,00	0,00	4.207,04	0,00	49	28/02/12

El presidente
Arce Gómez





Fundación Fernando Arce Gómez

CCAA 2021

2008217061000	Máquinas proceso de datos	01/01/08	28176100000	68106100000	L	5	20,00	182,41	0,00	182,41	0,00	1	31/01/08
2008218000000	Elementos de transporte	01/01/08	28180000000	68106000000	L	10	10,00	78.436,42	0,00	78.436,42	0,00	119	31/12/17
2009214003005	Méneje	01/01/09	28140300005	68100300000	L	10	10,00	642,52	0,00	642,52	0,00	120	31/12/18
2009216003000	Mobiliario	01/01/09	28160300000	68100300000	L	10	10,00	3.749,64	0,00	3.749,64	0,00	120	31/12/18
2009216006000	Mobiliario	01/01/09	28160600000	68100600000	L	10	10,00	9.853,87	0,00	9.853,87	0,00	120	31/12/18
2009216060000	Mobiliario	01/01/09	28166000000	68106000000	L	10	10,00	11.005,41	0,00	11.005,41	0,00	120	31/12/18
2009217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/09	28176000000	68106000000	L	5	20,00	870,04	0,00	870,04	0,00	60	31/12/13
2010216002000	Mobiliario	01/01/10	28160200000	68100200000	L	10	10,00	1.725,98	0,00	1.725,98	0,00	120	31/12/19
2010216006000	Mobiliario	01/01/10	28160600000	68100600000	L	10	10,00	11.861,94	0,00	11.861,94	0,00	120	31/12/19
2010216036000	Mobiliario	01/01/10	28163600000	68103600000	L	10	10,00	144,88	0,00	144,88	0,00	120	31/12/19
2010216060000	Mobiliario	01/01/10	28166000000	68106000000	L	10	10,00	3.996,30	0,00	3.996,30	0,00	120	31/12/19
2010217006000	Máquinas proceso de datos	01/01/10	28170600000	68100600000	L	5	20,00	1.666,92	0,00	1.666,92	0,00	60	31/12/14
2010217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/10	28176000000	68106000000	L	5	20,00	12.841,16	0,00	12.841,16	0,00	60	31/12/14
2011213061000	Maquinaria	01/01/11	28136100000	68106100000	L	10	10,00	6.979,70	0,00	6.979,70	0,00	120	31/12/20
2011216002000	Mobiliario	01/01/11	28160200000	68100200000	L	10	10,00	410,00	0,00	410,00	0,00	120	31/12/20
2011216003000	Mobiliario	01/01/11	28160300000	68100300000	L	10	10,00	48,95	0,00	48,95	0,00	120	31/12/20
2011216006000	Mobiliario	01/01/11	28160600000	68100600000	L	10	10,00	2.673,00	0,00	2.673,00	0,00	120	31/12/20
2011216060000	Mobiliario	01/01/11	28166000000	68106000000	L	10	10,00	4.055,62	0,00	4.055,62	0,00	120	31/12/20
2011216061000	Mobiliario	01/01/11	28166100000	68106100000	L	10	10,00	316,24	0,00	316,24	0,00	120	31/12/20
2011217002000	Máquinas proceso de datos	01/01/11	28170200000	68100200000	L	5	20,00	295,51	0,00	295,51	0,00	60	31/12/15
2011217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/11	28176000000	68106000000	L	5	20,00	17.140,66	0,00	17.140,66	0,00	60	31/12/15
2012216061000	Mobiliario	01/01/12	28166100000	68106100000	L	10	10,00	685,71	68,61	685,71	0,00	120	31/12/21
2013217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/13	28176000000	68106000000	L	5	20,00	1.670,33	0,00	1.670,33	0,00	60	31/12/17
2014217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/14	28176000000	68106000000	L	5	20,00	3.374,95	0,00	3.374,95	0,00	60	31/12/18
2015217060000	Máquina proceso de datos	01/01/15	28176000000	68106000000	L	5	20,00	2.121,19	0,00	2.121,19	0,00	60	31/12/19
2016217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/16	28176000000	68106000000	L	5	20,00	2.225,13	0,00	2.225,13	0,00	60	31/12/20
2017217060000	Máquinas proceso de datos	01/01/17	28176000000	68106000000	L	5	20,00	3.484,67	696,99	3.484,67	0,00	60	31/12/21
TOTAL INVENTARIO 2021										690.256,87	765,60	690.256,87	0,00



I. I. Prudencio